

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2087 ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal Abreviado-746/09-B sobre declaración de concurso de la mercantil Constructora Domenech Yeste e Hijos Sociedad Limitada, con domicilio en calle Alicante, 15 entreplanta C de san Vicente del Raspeig, Alicante y Código de Identificación Fiscal número B-53373569, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal, y se ha dictado Providencia de fecha 26 de noviembre de 2009, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

-Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de 10 días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de 10 días que se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ello conforme al artículo 96 ley Concursal que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículos 194 y siguientes Ley Concursal).

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Alicante, 26 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A100002719-1